



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

PROCESO COACTIVO Nro. ISSPOL-COA-007-2022

ÓRGANO EJECUTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL. - ISSPOL.- En la ciudad de Quito, D.M., a 25 de septiembre de 2023, a las 11h25. **VISTOS.** – Continuando con la tramitación del presente proceso coactivo seguido en contra del Cbos. de Policía Cesante **ÑACATO TERÁN DANIEL VICENTE** portador de la cédula de ciudadanía **1718934738**; Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo Quiancha MSc., en mi calidad de Jefe de Coactivas y por tal Empleado Recaudador del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL., por delegación otorgada por el señor Crnl. de Policía de EM. LIC. DIEGO RENATO GONZALEZ PEÑAHERRERA, en su calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, mediante Resolución No. ISSPOL-DG-QX-2022-001 de fecha 23 de junio de 2022; En lo principal: **DISPONGO: PRIMERO:** Mediante providencia del 18 de septiembre de 2023, a las 10h30, de conformidad con lo que dispone el Art. 298 del Código Orgánico Administrativo, se procedió a notificar al coactivado con el informe pericial de avalúo para que dentro del término de tres días pueda formular sus observaciones, por cuanto el coactivado no ha señalado ningún correo electrónico y ha fenecido el término previsto y no se ha presentado observación alguna, se aprueba en su totalidad el informe de avalúo No. ISSPOL-COA-2023-06-IN, suscrito por el Arq. Humberto Marcelo Ramos Guarderas, perito designado mediante providencia del 16 de agosto de 2023, a las 11h25; **SEGUNDO:** En consecuencia, de acuerdo al estado del proceso y de conformidad con los Arts. 300, 301, 302, 303, 304 y 305 de Código Orgánico Administrativo, se señala por primera ocasión, para el día **MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00, TENGA LUGAR EL REMATE EL INMUEBLE EMBARGADO** consistente en: Departamento signado con el número cuatro, ubicado en la calle Calixto Pino, Sector San Sebastián, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NIVEL +5.22, DE UN AREA PARCIAL DE SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, con alícuota parcial: catorce punto cincuenta y siete por ciento, circunscrita en los siguientes linderos; NORTE: Lavado y secado del departamento Uno, en la dimensión de diez punto cincuenta y cuatro; SUR: Pozo de luz exclusivo departamento uno, en la dimensión de cuatro punto diez metros, y departamento Cinco en una dimensión de uno punto treinta metros, área comunal y gradas en una dimensión de cuatro punto cincuenta y dos metros; ESTE: Entrada privada de la familia Montaluisa de tres metros de ancho en una dimensión de siete punto cuarenta y dos metros; OESTE: Propiedad de Soledad Canchignia, en una dimensión de cuatro punto treinta metros, pozo de luz de uso exclusivo departamento UNO, en una dimensión de tres metros. ARRIBA: Lavado y secado departamento dos, tres, cuatro, cinco y terraza comunal, en una dimensión de sesenta y tres punto treinta y cuatro metros; ABAJO: Departamento Dos, en una dimensión de sesenta y tres punto treinta y cuatro metros. INCLUIDO LAVADO Y SECADO DEPARTAMENTO CUATRO N + 7,74, de un área parcial de OCHO METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, con una Alicuota Pacial: Uno punto noventa por ciento, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lavado y secado del departamento TRES, en una dimensión de tres punto cincuenta y siete metros, SUR: Área comunal y gradas, en una dimensión de tres punto cuarenta y un metros; ESTE: Entrada privada familia Montaluisa de tres metros de



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

ancho, en una dimensión de dos punto treinta y siete metros; y, OESTE: Terraza comunal en una dimensión de dos punto treinta y siete metros, ARRIBA: Cielo, en una dimensión de ocho punto veinte y cinco metros; ABAJO: Departamento Cuatro, en una dimensión de ocho punto veinte y cinco metros. Dando un área total de construcción de SESENTA Y UN METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS, con una ALICUOTA TOTAL: Dieciséis punto cuarenta y siete por ciento. La terraza es de uso comunal de los departamentos UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO; LOS LINDEROS GENERALES del inmueble ubicado en la calle Calixto Pino, sector San Sebastián, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; declarado propiedad horizontal, son los siguientes: NORTE: Lavado y secado del departamento TRES, en una dimensión de tres punto cincuenta y siete metros, SUR: Área comunal y gradas, en una dimensión de tres punto cuarenta y un metros; ESTE: Entrada privada familia Montaluisa de tres metros de ancho, en una dimensión de dos punto treinta y siete metros; y, OESTE: Terraza.- **TERCERO:** El avalúo del inmueble a rematarse asciende al valor de **VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 74/100 CENTAVOS (\$25.904,74).**- De conformidad con el Art. 302 del COA, Se recibirán posturas que cubran al menos el 100% del avalúo pericial efectuado, pagaderos al contado, debiéndose acompañar el depósito o transferencia bancaria del 10% de la postura realizada. **CUARTO:** Las ofertas se recibirán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate y se realizarán a través de la plataforma informática de remate dentro del sitio web <https://isspol.org.ec/category/coactivas/> para lo cual los postores interesados en participar en el remate deberán entregar la documentación que constan en los requisitos establecidos hasta el día viernes 27 de octubre de 2023, en las oficinas de La Gestión de Coactivas ISSPOL QUITO, ubicado en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas.- No se aceptarán ofertas de quienes no hayan sido previamente calificados. **QUINTO:** Una vez acreditados los valores de las posturas, se realizará la audiencia de calificación de posturas señalando día y hora para la audiencia pública en la que podrán intervenir las o los postores. El órgano ejecutor procederá a calificar las posturas teniendo en cuenta la cantidad ofrecida, y demás condiciones. Preferirá las que cubran al contado el crédito, intereses y costas del órgano ejecutor. - **SEXTO:** Realizado el remate el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto conforme a lo previsto en el Art. 1773 del Código Civil. Todos los gastos que demande la protocolización e inscripción y demás diligencias y pagos que se realicen para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, serán de cuenta del adjudicatario. - **SÉPTIMO:** Con fines de difusión, publíquese el aviso del remate en la página web del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL, y en un periódico de amplia circulación nacional, para el efecto ofíciase a la Gestión de Comunicaciones, para que cumpla con lo dispuesto. - **NOTIFÍQUESE, OFICIESE Y CÚMPLASE. -**


Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo MSc,
EMPLEADO RECAUDADOR


Abg. Jorge Hernán Moposita E.
ABOGADO SECRETARIO



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

Proveyó y firmó la providencia que antecede el Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo Quiancha MSc., Empleado Recaudador del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL.- Quito, 25 de septiembre de 2023, a las 11h25.- **LO CERTIFICO.-**



Abg. Jorge Hernán Moposita Espinoza
ABOGADO SECRETARIO

